

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 127

Fecha Estado: 18/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210002900	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	CONSUELO DE LOS DOLORES ZAPATA CEBALLOS	Auto resuelve retiro demanda Accede a petición de retiro de demanda presentado por la apoderada de la parte demandante, se ordena devolución de anexos y archivo del expediente previa desanotación de su registro en el sistema de gestión Judicial..- h.d.-	17/08/2021		
05001310501020210003100	Ordinario	FRANCISCO ARTURO SIERRA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que la parte demandante se sirva subsanar requisitos - Concede término de cinco (5) días para subsanar requisitos (h.d.)	17/08/2021	1	
05001310501020210005800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	LUIS JAVIER OSPINA MORALES	Auto resuelve retiro demanda Accede a petición de retiro de demanda presentado por la apoderada de la parte demandante, se ordena devolución de anexos y archivo del expediente previa desanotación de su registro en el sistema de gestión Judicial..- h.d.-	17/08/2021		
05001310501020210006100	Ordinario	NOHEMI URANGO CUADRADO	SEGUROS COLPATRIA S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se remite a los Jueces Laborales del Circuito de Bogota. A.M	17/08/2021		
05001310501020210019700	Ordinario	NELSON PATIÑO SERNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda - Requiere a las demandadas para que aporten documentación - Ordena Notificar (h.d.)	17/08/2021		
05001310501020210027000	Ordinario	MARIA FABIOLA PULGARIN OCHOA	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Se requiere por segunda y ultima vez, para cumplimiento de fallo de tutela.	17/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)